

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2318



Fecha de ingreso:26-07-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-06-2025

Folio:2024-2318

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO MANUA KEA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA UPI B1 7030-B1 COLONIA

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL (BODEGA)

Observaciones:

Temporal: ☒

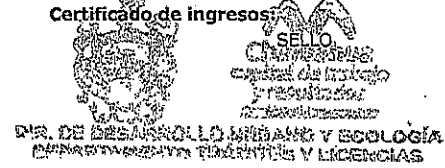
2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-061-00002-00-0000

Propietario: JESUS ALEJANDRO RUBIO GUTIERREZ

Domicilio: AVE FUERZA AEREA MEXICANA UPI B1 7030-B1 COLONIA

Certificado de ingresos:



[Signature]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	596.46	0.00	0.00		51,806.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	596.46	0.00	0.00		1,295.15
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	596.46	0.00	0.00		1,295.15
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	255.00	0.00	0.00		5,537.07
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	87.00	0.00	0.00		3,778.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	596.46	0.00	0.00		5,180.61
TOTALES			2,131.38	0.00	0.00		\$ 68,892.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1375 REYES JAVIER BAEZA CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2025 12:19:28

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021474e0bf98dfd538d8e494c6a94172826acf517f1b02145eb11e6d04d84406ad8e72d50595c3bec2423f7e